



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE MARZO DE 2019

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas con un minuto, del día miércoles veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto Arteaga MSc., Decano, en calidad de Presidente; Dr. Jorge Ortiz Herrera MSc., Subdecano; Ing. Tannia Mayorga MSc., Primer Vocal Docente; Ing. Alex Mateus MSc., Segundo Vocal Docente; Ing. Francisco Viteri MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Danny Burbano MSc., Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Marlon Ponce, Director de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Asisten en calidad de invitados: Señor Benjamín Saltos, Presidente de la Asociación de Estudiantes y señora Juanita Tulcanaza, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas N° 5 de Sesión Ordinaria del 11 de marzo y N° 6 de Sesión Extraordinaria del 15 de marzo de 2019.
2. Incorporación.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

El señor Subdecano sugiere que se cambie el orden del día a fin de que el profesional que se incorpora no espere, moción que es aprobada por los señores miembros, quedando de la siguiente forma:

1. Incorporación.
2. Aprobación de las Actas N° 5 de Sesión Ordinaria del 11 de marzo y N° 6 de Sesión Extraordinaria del 15 de marzo de 2019.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

#### DESARROLLO:

##### 1. INCORPORACIÓN.

Se da lectura a la comunicación sin número del 22 de febrero de 2019, suscrita por el señor EDGAR VINICIO GUERRA MARTÍNEZ, graduado del Programa de "Maestría en Calidad, Seguridad y Ambiente", período 2013 – 2015, quien solicita ser incorporado mediante Consejo Directivo y se le entregue el título.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Llevar a cabo la incorporación del maestrante, quien al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación en esta sesión ordinaria de Consejo Directivo, por lo que el señor Decano toma el juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándole como:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 27 DE MARZO DE 2019**

- **Señor Edgar Vinicio Guerra Martínez – Magíster en Calidad, Seguridad y Ambiente.**

El señor Decano solicita que se dé lectura a la comunicación de fecha 26 de marzo de 2019, enviada por la señorita Dayana Díaz Pazmiño, Representante Estudiantil, quien comunica que no puede asistir a la reunión, puesto que se encuentra en la última semana de prácticas en la Agencia de Control y Regulación Minera, ARCOM – Ibarra.

Se procede a dar lectura al oficio N° 113 ASOPRO-FIGEMPA-2019, del 22 de marzo de 2019, suscrita por el Ing. Galo Albán Soria, Presidente ASOPROFIGEMPA, quien informa que ha sido designado como Presidente, en sesión de Directorio del 20 de marzo de 2019, según lo establece el Estatuto de la Asociación de Profesores.

Se da lectura al oficio N° R-265-2019 del 20 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui PhD, Rector de la Universidad, con el cual designa al Ing. Francisco Viteri Santamaría como Director de la Carrera de Ingeniería en Geología. El señor Decano da la bienvenida al Ing. Francisco Viteri.

Siendo las 14h08 ingresa la Ing. Teresa Palacios.

El señor Decano informa que el Ing. Elías Ibadango, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario, no puede asistir a la sesión debido a que se encuentra en una reunión convocada por la Comisión de Legislación del Honorable Consejo Universitario que esta elaborando un borrador de reformas al Estatuto Universitario, de la cual forma parte.

**2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 5 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE MARZO Y N° 6 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2019.**

Se aprueban las Actas, sin observaciones.

**3. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

El señor Decano informa a los señores miembros el motivo de realizar la sesión de Consejo Directivo este día, es debido a que el lunes 25 de marzo de 2019, inesperadamente se suspendieron las actividades administrativas a causa de las elecciones realizadas el domingo 24 de marzo de 2019, sin embargo, trae a colación que se había sugerido cambiar el día y la hora de las sesiones, de acuerdo con los horarios de clases de los señores miembros, con el fin de que todos asistan.

**3.1** Se da lectura a la solicitud de apelación de fecha 14 de marzo de 2019, de la señorita Calvache Pucuji Mary Elizabeth, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula en la asignatura de ALGEBRA LINEAL, presenta como justificativo la calamidad doméstica, por problemas económicos y enfermedad terminal de su abuela, situación que ha afectado a su familia y a su rendimiento académico. Adjunta declaración jurada ante notario público y certificados médicos.

Ingres a la sala el Ing. Galo Albán, siendo las 14h16.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2019**

Luego del análisis de los documentos presentados por la estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quienes de manera unánime aprueban la solicitud.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Calvache Pucuji Mary Elizabeth, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, para la asignatura de ALGEBRA LINEAL, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-1)***

3.2 Se da lectura a la solicitud de apelación de fecha 26 de marzo de 2019, de la señorita Chalá Minda Cristina Franchesca, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Minas, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula en la asignatura de ESTADÍSTICA, presenta como justificativo calamidad doméstica por enfermedad. Adjunta certificado del Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador, parte individual de operaciones.

Luego del análisis de los documentos presentados por la estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quienes de manera unánime aprueban la solicitud.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Chalá Minda Cristina Franchesca, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Minas para la asignatura de ESTADÍSTICA, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa un certificado médico y un parte individual de operaciones emitidos por el Hospital del Día, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-2)***

3.3 Se da lectura al oficio RHC.U. SO.10 CIRCULAR N°0004-2019, del 26 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz de Estrella MSc., Secretaria General (E), mediante el cual comunica las resoluciones adoptadas por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2019, respecto al proceso de matriculación de los estudiantes y asistencias.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocidas y difundir las disposiciones emitidas por el Honorable Consejo Universitario respecto a las matrículas y asistencias de los estudiantes. (R-3)***

3.4 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-SG-2019-0066-O del 14 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, con el que informa que existe disponibilidad presupuestaria para el pago de Horas Extraordinarias y Suplementarias en el Programa 82 00 000 033 Gestión Maestrías en Geología y Minas, para los señores conductores de la Facultad: Mogro Miranda Edgar Alfonso y Viteri Rivera Heriberto Leonidas y solicita aprobación de Consejo Directivo para continuar con el respectivo trámite.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar las horas extraordinarias y suplementarias en el Programa 82 00 000 033 Gestión Maestrías en Geología y Minas, para los señores conductores de la Facultad: Mogro Miranda Edgar Alfonso y Viteri***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 27 DE MARZO DE 2019

***Rivera Heriberto Leonidas y que se continúe con el trámite de aprobación en la Comisión Económica. (R-4)***

3.5 Se da lectura al oficio sin número del 21 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Anabella Ferral, Directora de la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (FAMAF-IG/CONAE) del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), con el que informa que se está efectuando la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, la misma que está conformada por una parte teórica, ejecución de una Tesis y una Pasantía, razón por la cual solicita autorización para una pasantía de investigación por una duración de tres meses a partir del mes de junio de 2019, a favor del Becario Ingeniero José Benítez Jiménez, con DNI N° 95.856.204, en la FIGEMPA, bajo la conducción de la Ing. Tannia Margarita Mayorga Torres MSc.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la pasantía solicitada para el Becario Ingeniero José Benítez Jiménez, con DNI N° 95.856.204, en la FIGEMPA, bajo la conducción de la Ing. Tannia Margarita Mayorga Torres MSc., y para todos los casos similares se dará el apoyo de la Facultad. (R-5)***

3.6 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-AF-2019-0037-O del 15 de marzo de 2019, suscrito por la Ing. Mónica Pozo, Analista Financiera de la Facultad 2, con el que adjunta los saldos de Cuentas por Cobrar al 07 de marzo de 2019, que corresponden a anticipos de fondos, cajas chicas, anticipo de viáticos entregados y no liquidados de años anteriores; además informa sobre la gestión realizada desde el 01 de julio de 2015, fecha en que ella inició su gestión en la Facultad.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Enviar a los correos electrónicos de los señores miembros los cuadros donde se detallan las Cuentas por Cobrar adjuntos al oficio N° UCE-FIGEMPA-AF-2019-0037-O suscrito por la Ing. Mónica Pozo, Analista Financiera de la Facultad; y, 2) Invitar a la Ing. Mónica Pozo, para que asista a la próxima sesión de Consejo Directivo a fin de que explique los valores que detalla en su informe y emita sugerencias respecto al procedimiento que se debe seguir. (R-6)***

3.7 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-SUBDEC-2019-0052-O del 27 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Daniel Ortiz, Subdecano, con el que informa que por pedido del Dr. Ramiro Cazar y en cumplimiento del Art. 55 del Estatuto Universitario vigente, pone a consideración la Terna para Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Ing. Luis Francisco Villacís Buenaño, Dr. Félix Daniel Andueza Leal.

El señor Decano pone a consideración de los señores miembros con voto, la terna propuesta por el señor Subdecano, para Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad al primer nombre que es el Ing. Byron Guerrero, la misma que es acogida por unanimidad, por lo que se ratifica la designación.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Ratificar al Ing. Byron Vicente Guerrero Rodríguez como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad. (R-7)***

3.8 Se da lectura a la comunicación enviada por Elizabeth Lema, Dirección Ejecutiva de HJ Beclach, quien invita a la Facultad a participar en la Feria EXPOMINAS, con la finalidad de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2019**

unir esfuerzos y permitir la integración y desarrollo en el sector minero, para lo cual solicita delegar a una persona que sea parte del panel de debate bajo el tema "Política nacional de la minería en Ecuador", programada para el jueves 25 de abril a las 15h30; y, una conferencia magistral bajo el tema "Construcción, operación, monitoreo" programada para el viernes 26 de abril a las 17h10, a realizarse en el Centro de Convenciones Metropolitano. Por su parte, el Ing. Danny Burbano informa que se encuentra coordinando con las personas que participarán en dicho evento.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida y aceptar la invitación realizada a la Facultad para participar en la Feria EXPOMINAS. (R-8)***

**3.9** Se da lectura al oficio N° 096-DGAd-19, del 23 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Francisco Jácome Robalino, Director General Administrativo, con el que informa que se ha constituido la Junta de Remates, por lo cual solicita actualizar la solicitud para la baja de automotores en caso de existir un anterior, estableciendo si están en condiciones de venta, transferencia gratuita o chatarrización, a fin de proceder a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, el 30 de noviembre de 2018.

Se da lectura al memorando N° 008-VEH-2019 del 19 de marzo de 2019, suscrito por el señor Alfonso Mogro, Conductor de la FIGEMPA, quien emite un informe sobre el estado de los vehículos de la Facultad.

Se da lectura al oficio 023-BFIGEMPA del 22 de marzo de 2019, suscrito por el Tlgo. Sixto Quizhpe P., Analista Técnico Universitario 2, informando que sí existió un proceso anterior de baja de tres vehículos, el mismo que llegó hasta el diagnóstico técnico – mecánico, además, adjunta un cuadro con el detalle de los vehículos del sistema eBYE que estarían destinados para la baja.

El señor Decano autoriza la presencia del Tlgo. Sixto Quizhpe P., Analista Técnico Universitario 2, quien realiza una exposición del tema, informando que los vehículos: Bus marca Chevrolet placa PEN0053, Buseta marca Chevrolet placa PEN0561, Camioneta doble cabina marca Chevrolet, placa PEN0568 y Furgoneta marca Nissan placa PEN0976, tienen problemas mecánicos y han cumplido con su vida útil (5 años), y luego de las gestiones realizadas, se ha determinado que la FIGEMPA tiene cuatro (4) vehículos destinados para la baja.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Autorizar se actualicen los pedidos de baja de tres vehículos de la Facultad realizado en el año 2017, incorporando además el vehículo Furgoneta, marca Nissan, placa PEN0976, el mismo que será remitido a la Dirección General Administrativa, para que continúe con el respectivo proceso. (R-9)***

**3.10** Se da lectura a la comunicación sin número del 26 de marzo de 2019, suscrita por la señora Juanita Tulcanaza, Presidenta de la Asociación de Empleados de la FIGEMPA, quien informa que debido a las afectaciones en las calificaciones de la Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo de la Facultad, del período 2018 y en vista de que las evaluaciones son anuales, solicita se prevean todas las acciones pertinentes a la Programación Anual de la Política Pública PAPP, el mismo que se constituye en un



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2019**

indicador de gestión operativa de cada unidad o proceso interno; además, que se informe cualquier cambio de la normativa de Evaluación de Desempeño 2019.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Dar por conocida la comunicación e instar a los señores Directores de Carrera y Jefes departamentales se instruyan en los componentes de la evaluación y sus alcances; 2) Solicitar a los señores Directores que para la próxima planificación del PAPP, se proyecten metas reales y alcanzables, de manera que al momento de evaluar no se perjudique a la Facultad; y, 3) Encargar a la Asociación de Profesores que sugiera o plantee reformas a los instructivos de evaluación docente. (R-10)***

**3.11** Se da lectura al oficio sin número del 18 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Suly Rodríguez Ayala PhD, Docente de Química Analítica, de la Facultad, con el que manifiesta su disconformidad ante la nota obtenida en el proceso de recalificación del examen supletorio de la estudiante Camila Isabel Vélez Pérez, por los motivos que expone en su comunicación, indicando que desea dejar constancia de su rechazo a la falta de integridad profesional en el proceso de recalificación.

El señor Decano informa que se ha solicitado un informe a los miembros del tribunal de recalificación, por lo que se da lectura a la comunicación sin número del 27 de marzo de 2019, suscrita por Quím. Bolívar Enríquez, quien formó parte del tribunal de recalificación del examen de recuperación de la señorita Camila Isabel Vélez Pérez, con el cual emite un pronunciamiento respecto a lo expresado por la docente Dra. Suly Rodríguez poniendo en duda la integridad de los docentes del área de química y profesionales del área, detallando el proceso que realizó para la recalificación, dejando en claro que se ha cumplido con lo que establece el Art. 100 del Estatuto de la Universidad.

Por su parte el Ing. Alex Mateus expone la siguiente moción, que la resolución sobre el proceso de recalificación debería tener una respuesta técnica, ajustada a la normativa vigente y que el Consejo Directivo emita una resolución indicando a la MSc. Suly Rodríguez que tenga cuidado con el uso de ciertos términos hacia los compañeros docentes, la misma que es sometida a votación de los señores miembros con voto, a favor votan, el Ing. Alex Mateus y Tannia Mayorga y en desacuerdo el señor Decano y Subdecano, con el voto dirimente del señor Decano, se niega la moción.

El señor Subdecano plantea la siguiente moción, que se encargue al señor Decano dialogar con la docente llamando a la reflexión sobre las expresiones emitidas respecto a los compañeros docentes para que tenga cuidado con los términos que utiliza en la última parte de su comunicación, la misma que es sometida a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de la moción, vota el señor Subdecano y Decano; en desacuerdo, Ing. Alex Mateus e Ing. Tannia Mayorga. Con el Voto Dirimente del señor Decano, se aprueba la moción.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Informar a la docente MSc. Suly Rodríguez que el proceso de recalificación realizado al examen supletorio, solicitado por la estudiante Camila Isabel Vélez Pérez, se ajusta a la normativa vigente; y, 2) Encargar al señor Decano dialogar con la docente, llamando a la reflexión sobre las expresiones emitidas respecto a los compañeros docentes los mismos que afectan la dignidad y el prestigio de los profesores y de la Institución. (R-11)***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2019**

**3.12** Se pone a conocimiento de los señores miembros la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Cívica de la Provincia de Bolívar y la Facultad, cuyo objeto es *“Establecer vínculos de cooperación interinstitucional con la participación de profesores y alumnos, en las diferentes propuestas y proyectos en el ámbito geológico, minero y ambiental, planteados por las partes involucradas en este convenio. La FIGEMPA acuerda aunar esfuerzos con la Junta Cívica de Bolívar, para desarrollar talleres académico-técnico-científicos en las áreas de Minería, Geología y Ambiente, en la provincia de Bolívar, en las comunidades donde existan las concesiones mineras.”* Al respecto, la Dra. Marcia Singaña Figueroa informa que el Convenio fue aprobado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 14 de enero de 2019, fecha en la que se acogieron las recomendaciones realizadas en esa sesión.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación realizada en sesión de 14 de enero 2019. (R-12)***

**3.13** En otro tema, el señor Decano pone a conocimiento la firma del Convenio de Cooperación Técnica-Científica entre Petroamazonas EP y la Universidad Central del Ecuador”, el mismo que se suscribirá el martes 2 de abril de 2019 a las 09h00.

**3.14** El señor Decano informa a los señores miembros sobre el contrato de arrendamiento suscrito entre la Facultad y la señora Erika Lucila Moya Sola, para el uso del local destinado para el expendio de snack y refrigerios, el mismo que tiene una duración de un año calendario a partir del 02 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar al señor Benjamín Saltos, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad, dialogar con los estudiantes respecto al servicio que brinda la señora Erika Moya, arrendataria del local de expendio de comida rápida de la Facultad. (R-14)***

**3.15** Se da lectura al oficio sin número del 26 de marzo de 2019, suscrito por: Ing. Alex Mateus, Ing. Tannia Mayorga, Ing. Elías Ibadango e Ing. Liliana Troncoso, con el que remiten el manifiesto obtenido de la reunión auto convocada por los docentes de la FIGEMPA el martes 19 de marzo de 2019, con temas que consideran deben ser tratados de suma urgencia, debido a que influyen en el desenvolvimiento de las actividades docentes. Al respecto el señor decano manifiesta que se tomarán en cuenta ciertas recomendaciones propuestas ya que se está poniendo a prueba el mecanismo propuesto para el registro docente. ***(R-15)***

#### **4. VARIOS**

**4.1** Toma la palabra el Ing. Galo Albán para solicitar que en las prácticas de campo que conlleven viajes de varias horas, se envíe a dos conductores, para que se turnen. Al respecto el señor Decano informa que en febrero de 2019 la Unidad de Gestión de Personal envió a un conductor para que colabore en esta Facultad, sin embargo esa persona desistió de trabajar aquí, por lo que se está a la espera de que se designe a otro conductor.

**4.2** La Ing. Teresa Palacios hace uso de la palabra informando que tiene conocimiento de que la Dra. Suly Rodríguez ha entregado un Acuerdo Docente – Estudiantes, el mismo que les ha hecho suscribir a sus estudiantes del período académico 2019 – 2019, el cual considera que no es procedente.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 27 DE MARZO DE 2019**

---

El señor Benjamín Saltos hace la entrega de una copia del documento mencionado en líneas anteriores, sobre el proceso de recalificación observado por la Dra. Suly Rodríguez. El señor Decano, manifiesta que se agregue a los documentos presentados en esta sesión y se traiga un criterio para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 16h26.

  
Ing. Gustavo Pinto Arteaga MSc.  
**DECANO**

  
Dra. Marcia Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**